

**ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO**

	PROCESO SIMPLIFICADO DE MINIMA CUANTÍA	RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	IEFC N° 2020-07
	FECHA		Julio 29 DE 2020
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>			
1.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARASQUILLA	
1.2	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	COMPRA DE UTILES E INSUMOS DE PAPELERÍA PARA ATENCION Y EDICION DE MATERIAL PEDAGOGICO Y EDUCATIVO PARA APOYAR EL TRABAJO ACADEMICO EN CASA DE LOS ESTUDIANTES, DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA N° 05 Y 09 DEL AÑO 2020, EXPEDIDA POR EL MEN, PARA CONTENER Y MITIGAR LA EXPANSIÓN DEL COVID-19"	
1.3	TIPO DE CONTRATO	COMPRVENTA COMERCIAL- ACEPTACIÓN DE OFERTA	
1.4	PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 11.455.52	
1.4.1	CDP Nro.	16 DEL 30 DE JULIO DE 2020	
1.4.2	FORMA DE PAGO	CONTRA- ENTREGA, UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN	
1.5	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OFERTA ACEPTADA	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES	
1.6	LUGAR DE EJECUCIÓN	SEDE LOCALIZADA EN LA CARRERA CARERA 45 NRO 108-110	

**2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

En virtud de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Coronavirus (Covid19), que condujeron a la medida de aislamiento social y en consecuencia a la declaratoria de Emergencia Social, Económica y Ecológica mediante el Decreto 417 de marzo 17 de 2020, la Institución Educativa en aras de mantener la prestación del servicio educativo considera conveniente que debe implementar las estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa de acuerdo a las orientaciones de la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020 y la Directiva 09 del 7 de abril de 2020 del MEN, acorde con el contexto de la realidad social con el propósito de proteger y salvaguardar la vida, salud y la integridad personal de los estudiantes del plantel educativo, por lo tanto, se pretende implementar las estrategias flexibles e integradoras que permitan disponer del servicio educativo para la vida: Juntos para existir, Convivir y aprender, con el acompañamiento de la familia como cuidadores y aliados responsables en sus procesos de formación.

A través de estas estrategias se pretende estimular asunción y mantenimiento de hábitos y prácticas que garanticen la vida y el bienestar de sus integrantes, en la directiva 5, se expresa la orientación para la adquisición y distribución de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa.

De igual manera, en el anexo 3 de la directiva No 05 del MEN, se dan las orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos de y material para apoyar la implementación de la educación y el trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por Covid-19.

Dada las condiciones especiales del mercado, se sondeó las disponibilidades de los MATERIALES, UTILES



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

### Construyendo identidad y convivencia

ESCOLARES Y DE PAPELERIA para adquirir para los diferentes niveles expresados en el numeral 3 del Anexo 3, el Consejo Directivo reunido virtualmente el día 5 de mayo de 2020, aprobó la adquisición de los siguientes materiales útiles escolares y de papelería:

ITEM	DESCRIPCION-DETALLE	CANTIDAD
1	ALMOHADILLA PARA SELLO SIN TINTA	5
2	RESMA TAMAÑO CARTA BOND 75 GRS, REPROGRAF	200
3	RESMA TAMAÑO OFICIO BOND 75 GRS, REPROGRAF	120
4	LAPICEROS TINTA NEGRA KILOMETRICO 100 CON TAPA	150
5	LAPICEROS TINTA ROJA KILOMETRICO 100 CON TAPA	24
6	LAPICEROS TINTA AZUL KILOMETRICO 100 CON TAPA	12
7	LAPICES MIRADO N.2	150
8	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	100
9	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	150
10	SACAPUNTAS METALICO LINEA AZUL (FINO)	20
11	MARCADORES PERMANENTE NEGRO BEROL	72
12	MARCADORES PERMANENTE ROJO BEROL	72
13	MARCADORES PERMANENTE AZUL BEROL	72
14	MARCADORES PERMANENTE VERDE BEROL	72
15	SACA GANCHOS	5
16	PERFORADORA 2 HUECOS EAGLE P5142	5
17	MARCADOR SHARPIE PUNTA FINA	6
18	LAPICEROS TINTA MOJADA POINTER 565	24
19	GANCHO COSEDORA TRITON, CAJA X 5000	15
20	GANCHO COSEDORA INDUSTRIAL 23/13, CAJA X 1000	7
21	CORRECTOR LAPIZ (ESTILO PAPER MATE)	15
22	TINTA ROJA PARA SELLOS, PELIKAN	1
23	TINTA NEGRA PARA SELLOS, PELIKAN	2
24	CLIP MARIPOSA TRITON, CAJA X 50	15
25	BLOCK IRIS PRIMAVERA X 40 HOJAS	30
26	RESALTADORES SURTIDOS MAJOR ACCENT	100
27	GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS X 20 TRITON	20
28	CINTA DE ENMASCARAR CELLUX 18 X 20	100
29	CINTA DE ENMASCARAR CELLUX 24 X 20	100
30	CINTA TRANSPARENTE ANCHA SIPEGA X 40 MTR	100
31	REVISTEROS EN CARTON DE COLOR	12
32	TACO DE NOTAS ADHESIVO X 100 HOJAS	10
33	REGLAS PLASTICAS DE 30 CMS, MORRISON	10
34	PEGANTE EN BARRA SIPEGA X 40 GRS	15
35	COLBON SIPEGA X 125 GRS	25
36	HUMECEDOR DE DEDOS, PELIKAN	4
37	BORRADORES MIGA DE PAN STUDMARK NEGRO	30
38	BISTURI GRANDE MANGO DE CAUCHO	6
39	SEPARADORES 105 EN CARTULINA, PQTE X 5	20



40	ROLLO DE PAPEL KRAF DE 150 CMS X 20 KILOS	4
41	PAPEL SILUETA, PLIEGO 50 X 70 CMS STDO	100
42	PILAS DOBLE AA ALKALINA, PAR	15
43	PILAS TRIPE AAA ALKALINA, PAR	10
44	MARCADORES BORRABLES NEGRO RECARGABLE STABILLO	72
45	MARCADORES BORRABLES ROJOS RECARGABLE STABILLO	72
46	MARCADORES BORRABLES AZULES RECARGABLE STABILLO	72
47	MARCADORES BORRABLES VERDE RECARGABLESTABILLO	72
48	VINILO NEGRO PARCHESITOS X KILO	6
49	VINILO BLANCO PARCHESITOS X KILO	6
50	VINILO AMARILLO PARCHESITOS X KILO	6
51	VINILO AZUL PARCHESITOS X KILO	6
52	VINILO ROJO PARCHESITOS X KILO	6
53	PAPEL IRIS DE DIFERENTES COLORES 100 X 70 CMS	30
54	CARTULINA PLANA DE TODOS LOS COLORES, PLIEGO 50 X 70 CMS	100
55	CARTULINA BRISTOL TODOS LOS COLORES, PLIEGO 100 X 70 CMS	100
56	AZ TAMAÑO OFICIO FABRIFOLDER	60
57	BOLSILLOS CATALOGO TAMAÑO CARTA	100
58	BOLSILLOS CATALOGO TAMAÑO OFICIO	200
59	PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA	350
60	COSEDORAS METALICAS TRITON 2610	6
61	CARPETAS CAFES COLGANTES VARILLA PLASTICA	100
62	CARPETAS CAFES OFICIO CELLUGUIA HORIZONTAL	100
63	CARPETAS CAFES CARTA CELLUGUIA	100
64	TINTA PARA MARCADORES NEGRA 500 ML TRAZO	6
65	TINTA PARA MARCADORES AZUL 500 ML TRAZO	4
66	TINTA PARA MARCADORES ROJA 500 ML TRAZO	4
67	TARRITOS PARA ENVASAR TINTA	90
68	BOLSAN CON CIERRE HERMETICO 30 X 40 CMS	100
69	CARPETA ARCHIVADOR 13 BOLSILLOS OFICIO	4
70	CARPETAS PLASTICAS HILO, OFICIO	20
71	PLIEGO FOAMY 4 CARTAS, STDO	80
72	PAPEL CELOFAN TODOS LOS COLORES	80
73	TIJERAS, PARA OFICINA 8" GIPAO	10
74	CUADERNOS DE 100 HOJAS COSIDO	24
75	LIBROS DE ACTAS 200 FOLIOS	6
76	SILICONA EN BARRA DELGADA, BOLSA	3
77	SILICONA LIQUIDA, FRASCO X 250 ML	4
78	BOMBAS R12, PQTE X 50	15
79	CINTA PAPEL AZUL REY 90 METROS X 3 CMS ANCHO	4
80	CINTA PAPEL BLANCA 90 METROS X 3 CMS ANCHO	4
81	CINTA PAPEL AMIRILLA 90 METROS X 3 CMS ANCHO	4



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

## Construyendo identidad y convivencia

82	CINTA PAPEL ROJA 90 METROS X 3 CMS ANCHO	4
83	CINTA PAPEL VERDE 90 METROS X 3 CMS ANCHO	4
84	CINTA PAPEL NEGRA 90 METROS X 3 CMS ANCHO	4
85	SERPENTINAS	4
86	SEPARADOR FOLDER 105 PLASTICO, PQTE X 5	10

### 2.2 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Esta contratación se realiza bajo el REGIMEN ESPECIAL – contenido en el Art. 13 de la ley 715 del año 2001, para la contratación de bienes, obras y servicios hasta la cuantía de 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo.

### 2.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, se tendrá en cuenta la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes aportados por parte de los oferentes interesados, que se hará con el que presente el precio más bajo y de esta forma se seleccionará la oferta con el menor precio

### 2.4 VARIABLES

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PUNTAJE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR- RECHAZADA
PROPUESTA ECONOMICA: Menor precio	100 puntos

### 2.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura y publicación del Proceso	30/07//2020	Página web
Plazo para entrega de Propuestas y Cierre del Proceso	2/08/2020	Rectoría
Evaluación de propuestas	2/08/2020	
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	03/08/2020	Rectoría
Respuesta Observaciones, si hubiere lugar a ello.	04/08/2020	Rectoría
Comunicación de la Aceptación de la oferta	04/08/2020	Rectoría
Aceptación de la Oferta	05/08/2020	Rectoría

### 2.6 ANALISIS DE PRECIOS

ITEMS	COMPONENTE	VALOR PESUPUESTO OFICIAL	PRECIO PROMEDIO DE LA CONTRATACIÓN
1	VALOR PROMEDIO COMERCIO ELECTRONICO		
2	VALOR PROMEDIO GRANDES SUPERFICIES		
3	VALOR PROMEDIO MERCADO LOCAL	\$ 11.810.061	\$ 11.810.061

### 2.7 REQUISITOS HABILITANTES



Construyendo identidad y convivencia

a.	Propuesta económica firmada, con el detalle de la cantidad, valor Unitario, IVA y el total. NOTA: Validez de la oferta mínima de treinta (30) días.	FACTOR DE CALIFICACIÓN- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
b.	Certificado de Cámara de Comercio no superior 30 días, tratándose de persona natural deberá aportar el registro mercantil. (El objeto social de la empresa o establecimiento de comercio deberá estar relacionado con el objeto de la contratación)	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
c.	Registro Único Tributario (RUT) con la actividad económica registrada.	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
d.	Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría con una fecha de expedición no mayor a 30 días	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
e.	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría con una fecha de expedición no mayor a 30 días	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
f.	Copia de la Cédula de Ciudadanía	FACTOR DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA-
g.	Copia de la Planilla de Pago de Seguridad Social Vigente, si es persona natural o certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal de estar al día con el pago de la seguridad social, tratándose de persona jurídica, cuando hubiere lugar a ello.	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
h.	Certificado nacional de antecedentes de medidas correctivas	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
i.	Certificación bancaria del oferente	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR

2.8 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Serán eliminadas en los siguientes casos:

1.	Cuando el proponente no acredite los requisitos habilitantes y las calidades de participación establecidos en la invitación pública, durante el plazo estipulado para subsanar los requisitos habilitantes
2.	Cuando el proponente omita la presentación de documentos esenciales para la evaluación objetiva de la propuesta (propuesta económica) o no cumpla con alguno de los requisitos y/o documentos habilitantes establecidos en la invitación pública.
3.	Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
4.	Cuando el objeto social de la empresa o actividad mercantil del proponente no tenga ninguna relación con el objeto de la contratación, exigencia que se aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación
5.	Cuando la propuesta se presente extemporáneamente
6.	Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso contractual, bien sea en su razón social o en su actividad comercial
7.	Cuando se incurra en prácticas corruptas o fraudulentas para la adjudicación de este contrato.
8.	Si el proponente se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica o cuente con sanciones registradas en el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación o en el caso de que se le hayan impuesto sanciones registradas



	en la Cámara de Comercio durante los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, por concepto de declaratoria de incumplimiento, caducidad o imposición de multas contractuales, mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado
9.	Cuando en el período de evaluación se detecten incongruencias, discrepancias, o contradicciones entre los documentos presentados por oferente y lo confrontado con la realidad.

**2.9 SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA OFERTA ACEPTADA**

La Supervisión y coordinación de la oferta aceptada, estará a cargo del Ordenador del Gasto o la persona en quien este delegue, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Interno de Contratación, Aprobado por el Consejo Directivo.

**2.9.1 GARANTÍAS DE LA OFERTA ACEPTADA**

Para la presente contratación No se exigirá la póliza de garantía, teniendo en cuenta que no existe riesgo para la ejecución de la oferta que haya sido aceptada y a la forma de pago pactada por las partes que es contra-entrega, sin embargo, la entidad podrá opcionalmente requerir la constitución de la garantía única, cuando a su juicio, existan suficientes razones convenientes para solicitarla. Igualmente, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 "Estatuto del Consumidor". Se aclara que los defectos de fabricación o en relación con la calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio por uno nuevo de iguales características y condiciones, sin que ello genere el pago de valor adicional alguno para la entidad, diferente de lo pactado en la oferta que haya sido aceptada.

**2.9.2 DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO**

Se declarará desierto el presente proceso de contratación simplificada de mínima cuantía, únicamente por los motivos o causas que impidan la escogencia del contratista y se señalará en forma expresa las causas que condujeron a tal decisión.

Aprobó:

CARLOS A. VENGOECHEA M.

Rector  
Ordenador del gasto